

Algunas notas sobre el alcalde Carranza

No es esta la primera vez que *Memoria de Mora* trata sobre la figura de don Francisco Carranza Maldonado. Y desearíamos que no fuera la última, pues eso supondría que habríamos hallado nuevos datos sobre un paisano nuestro que, por lo que parece, debió de ser un sujeto interesantísimo. En todo caso, y como apuntábamos, tiempo atrás rescatamos de él un sucedido que narraba don Juan Marín del Campo en 1915, quien aseguraba además que «del tal Carranza se cuentan muchos chascarrillos y anécdotas».¹

«Hijo de familia humilde —escribe aquí mismo Marín del Campo—, llegó a ser abogado, desempeñó cargos oficiales de importancia en la provincia, fue sujeto de mucha cuenta y tuvo que ver algo, y aun algos, en aquellos revueltos días con la casa de la emperatriz Eugenia, condesa de Mora».² No hay por qué dudar de ello, pero sí cabe poner en cuestión la humildad de sus orígenes a no ser que nos retrotraigamos a antepasados suyos muy remotos, de comienzos del siglo XVII, como sabemos por las investigaciones recientes de Hilario Rodríguez de Gracia.³ Porque lo cierto es que el primer Carranza que llegó a Mora, como aprendiz de comerciante a comienzos de aquella centuria, no solo acabó haciéndose con un saneado patrimonio, sino que consiguió que su numerosa prole emparentase con las principales familias morachas, hasta el punto de que la de nuestro don Francisco Carranza Maldonado era ya entonces una de ellas.

Fueron seguramente sus logros como alcalde de la villa en 1840 y 1841 los que le procuraron el salto a la política provincial,⁴ hasta convertirse en uno de los doce diputados provinciales elegidos en octubre de 1843 en representación de los doce partidos

¹ En el número 6 de nuestros *Breves*, donde nos hacíamos eco de Juan Marín del Campo, «De la provincia.—Mora de Toledo.—Un antiguo pasquín», *El Castellano*, XII, 914, 3-VII-1915, p. 6.

² En efecto, desde 1839 hasta 1910 fue la *condesa de Mora Eugenia* de Montijo (1826-1920), emperatriz consorte de los franceses por su matrimonio con Napoleón III (1808-1873) en enero de 1853. Mujer muy bella y elegante, su forma de vestir fue celebrada e imitada en toda Europa.

³ [Hilario Rodríguez de Gracia, «Familias principales y estrategias de movilidad en un ámbito rural: Mora de Toledo»](#), *Tiempos Modernos*, 24, 2012, pp. 1-37.

⁴ [Salvador Núñez Morales, *Alcaldes de la villa de Mora*](#).

judiciales existentes entonces en la provincia; en su caso, el de Orgaz.⁵ Y de su éxito en la política provincial da fe el hecho de que a raíz de la Revolución de Julio de 1854 fuese nombrado jefe político, o sea, gobernador civil, de la provincia de Toledo.⁶

—TOLEDO 5. El miércoles 4.º del corriente se instaló en esta capital la nueva diputación provincial con asistencia de nueve de los doce diputados de que consta y del jefe político e intendente de rentas. La mayoría es muy buena, según las noticias que tenemos, pues hay sujetos nuevos que aquí no conocemos todavía, y nos han hecho concebir de ellos un excelente concepto.

Los que concurrieron a la instalación fueron:

Por Toledo; D. Lorenzo Basarán, propietario.
 Por Talavera; D. Juan Pedro Quijano, abogado.
 Por Lillo; D. Miguel María Meigar, id.
 Por Quintanar; D. Pascual de Rada, id.
 Por Navahermosa; D. Joaquín Arroyo, id.
 Por Orgaz; D. Francisco Carranza, id.
 Por Torrijos; D. Hilario Salamanca, escribano.
 Por Puente del Arzobispo; D. Matías Bonilla y Contreras, escribano.
 Y por Madridejos; D. Gregorio Martín Urda, canónigo.

Están también nombrados:

Por Illescas; D. León Eschilini, labrador.
 Y por Ocaña; D. Gervasio Valle, abogado.

Solo en el partido de Escalona hubo que recurrir a segundas elecciones, y no sé todavía quién habrá resultado.

[El Heraldo, 431, 10-XI-1843, p. 4](#)

2

Las circunstancias históricas en que se produce su nombramiento, en el inicio del que más tarde sería conocido como Bienio Progresista, esto es, el mandato de Espartero tras el triunfo de la Revolución de 1854, indican bien a las claras la militancia liberal de Carranza y su más que probable adscripción al Partido Progresista.

Ha sido nombrado por la junta jefe político de la provincia de Toledo D. Francisco Carranza, habiendo sido disuelto el consejo provincial, y mandándose proceder a elegir una nueva diputación.

[La Época, VI, 1.636, 26-VII-1854, p. 2](#)

No más de un año duró en el cargo, pero no dejará de pertenecer al Gobierno de la provincia, ahora en calidad de secretario, como se desprende de varias actuaciones en relación con la epidemia de cólera declarada en diversos puntos de la geografía toledana, también en Mora,⁷ y especialmente en Madridejos, donde vivió un lance que la *Gaceta* narra con todo lujo de detalles y en el que valdrá la pena detenerse.

⁵ [El Heraldo, 431, 10-XI-1843, p. 4.](#)

⁶ [La Época, VI, 1.636, 26-VII-1854, p. 2; Gaceta de Madrid, CXCIII, 573, 28-VII-1854, p. 1.](#)

⁷ [Gaceta de Madrid, CXCIV, 940, 30-VII-1855, p. 3.](#)

Sucedió que, ante la gravedad de la epidemia y el desamparo en que se veía sumido este municipio toledano, los vecinos reclamaban «con todo empeño» ser visitados por un eclesiástico de la villa que, en los largos años que había vivido emigrado en Francia, «había estudiado en las Academias de Medicina y Cirugía hasta obtener el título de doctor en ambas facultades». Pero la cuestión era que dicho título no había sido consolidado en España, y las autoridades —que, en sintonía con la prensa, le tachaban despectivamente de *curandero*— no accedían a la demanda del vecindario, que llegó a congregarse ante el Ayuntamiento y consiguió que la corporación municipal, con el beneplácito de los principales contribuyentes de la localidad, accediese «a la solicitud de que dicho curandero visitase a los enfermos que pedían sus auxilios en la aflicción de los males del cólera que les aterraba».

Así estaban las cosas —sigue la *Gaceta*—, cuando el Gobernador de la provincia, teniendo ya conocimiento de lo ocurrido y de las diligencias que el Juzgado formaba por causa de la reunión de grupos, y para sostener los justos derechos del facultativo titular, dispuso ante todo que desde luego cesase en la visita el curandero bajo su misma responsabilidad y la del Ayuntamiento que lo había consentido, y al propio tiempo ordenó al Secretario del Gobierno, Sr. D. Francisco Carranza, a la sazón visitando los pueblos de la Mancha invadidos del cólera, que se constituyese en Madridejos y dictara de presente las providencias que reclamaba el estado de la población. Una vez allí el Sr. Carranza, supo que desde el recibo de la orden en que el Gobernador previno la no asistencia de los enfermos por parte del curandero, se había este abstenido de hacerlo durante tres días que iban transcurridos con gran disgusto de los vecinos, que bien por resultados positivos, bien por efecto de preocupaciones que es punto menos que imposible desarraigarse en situaciones peligrosas, cifran en él una ilimitada confianza. El Sr. Carranza lo observó así en unión del médico y cirujano titular, del de esta capital D. Julián Pardo, que le acompañaba en la visita, de los priores y de algunos concejales, con quienes recorrió las casas de los invadidos, recibiendo de ellos las más amargas quejas por la retirada del curandero. Satisfecha y terminada la misión del Secretario Sr. Carranza, y disponiéndose ya a regresar a la capital, hizo llamar a su presencia al curandero para reencargarle que no arrostrase de modo alguno los compromisos de continuar visitando a pesar de los acuerdos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, y llegó al extremo de excusarse de ver el título de doctor en Medicina y Cirugía que el curandero ofrecía presentarle, encendiéndole por conclusión el exacto cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador de la provincia. Mientras esto sucedía, se habían reunido multitud de personas a la puerta del alojamiento del Sr. Carranza, pidiendo de nuevo la autorización en favor del curandero, cuya petición fue desatendida, porque aunque se hacía a impulso de un deseo vehemente y de una íntima creencia, estaba dictada una medida que el Secretario del Gobierno no podía contrariar ni siquiera dejar sin que se cumpliese con toda exactitud. En los instantes que mediaron hasta que el Sr. Carranza subió a su carruaje, se dio un solo viva a la salud pública, aclamación que explica bastante las ideas que dominaban en la gente reunida para no desperdiciar la ocasión de tener en el pueblo un delegado de la Autoridad, que en su concepto podía otorgarles lo que ellos creían el remedio de sus males. Tal es la historia de los sucesos de Madridejos, abultados y comentados por

los periódicos de que se trata, para censurar agriamente los actos de la Autoridad, y más que todo el comportamiento del Secretario de este Gobierno, Sr. Carranza.⁸

He aquí, a buen seguro, una de las anécdotas que sobre el personaje circularían ampliamente en Mora.

TOLEDO 29 de Agosto.—El periódico *Las Cortes*, en sus números del 20 y 25 del actual, y *La Iberia* en el del dia 21, se ocupan de los sucesos ocurridos en Madridejos con motivo de haber visitado á los enfermos del cólera un curandero que reside en dicha villa, y como quiera que, al hacerlo, presentan el caso con coloridos exagerados por la pasión, ó cuando menos por falta de datos, se hace preciso referir, aunque suintamente, la historia de los acontecimientos que han tenido lugar. El hecho es el siguiente:

Presentado el cólera en Madridejos con carácter algun tanto alarmante, el vecindario se preocupó con las ideas que dominan en la generalidad de las poblaciones de su clase, contribuyendo mucho á ello el abandono en que dejaron al pueblo las personas que por su posición y por sus recursos estaban llamadas á socorrer las necesidades de las familias menos acomodadas: baste decir que de las dos boticas, solo una quedó abierta y á cargo exclusivamente de una mujer. En este estado, y durante el tiempo en el cual pudo la Autoridad proveer del remedio preciso á las necesidades de toda especie que se sentían en Madridejos, los vecinos reclamaban con todo empeño que les visitara un eclesiástico, establecido en aquella villa llamado D. Julian García, y que durante su larga emigración en Francia, había estudiado en las academias de medicina y cirugía hasta obtener el título de Doctor en ambas facultades, cuyo título sin embargo no se halla revalidado en España, y por consiguiente le hace carecer de la autorización legal para la asistencia de los enfermos. La demanda del vecindario que llegó á hacerse en

[Gaceta de Madrid, 972, 31-VIII-1855, p. 4](#) (fragmento)

4

Por entonces, sus inclinaciones liberales, y también su militancia partidaria, dejan algún rastro en la prensa progresista madrileña, como en la «Suscrición para socorrer a los patriotas heridos, y a las viudas de los que perecieron peleando por la libertad en las jornadas de julio»,⁹ y, antes y después, en la «Suscrición para los monumentos que se han de erigir a la memoria de los señores Argüelles, Calatrava y Mendizábal»,¹⁰ en la que participarán, por cierto, más de cien liberales morachos,¹¹ así como en otra más cuyo objeto no hemos alcanzado a determinar, pero que cuenta asimismo con una nutrida presencia del elemento liberal de la villa.¹²

En 1859, si no antes, había regresado a la política local, para regir de nuevo la alcaldía de la villa en este año y el siguiente, y en 1861, constando como *cesante*,¹³ será nom-

⁸ [Gaceta de Madrid, CXCIV, 972, 31-VIII-1855, p. 4](#). Los periódicos aludidos son *Las Cortes* y *La Iberia*, a los que la *Gaceta* se había referido antes en su exposición.

⁹ [La Nación, núm. especial, 29-VII-1854, p. 2](#).

¹⁰ [La Nación, V, 1.713, 17-XII-1853, p. 1](#); [La Nación, V, 1.716, 21-XII-1853, p. 1](#).

¹¹ [La Nación, VI, 1.793, 23-III-1854, p. 1](#).

¹² [La Iberia, XIV, 3.572, 20-II-1866. Suplemento, p. 14](#).

¹³ «Llámase actualmente así el empleado del Gobierno, a quien se priva de su empleo, dejándole, en algunos casos, parte del sueldo hasta que obtenga nueva colocación» ([Academia Española, Diccionario](#)

brado registrador de la propiedad del partido judicial de Orgaz,¹⁴ cargo que se creaba entonces por ley¹⁵ y que ejercerá hasta no más tarde de julio de 1866,¹⁶ y que compaginará con el de alcalde de Mora, que vuelve a serlo, siempre desde su militancia liberal progresista, en los años 1865 y 1866.

PROVINCIA DE TOLEDO.	
Escalona.—D. Antonio de Rivera y Asensio, Promotor cesante.	
Illescas.—D. Bonifacio del Avellanal, Juez cesante.	
Lillo.—D. José Escalona y Ruiz.	
Madridejos.—D. Ildefonso Martín Palomino, Promotor cesante.	
Navahermosa.—D. Juan Morales, Promotor fiscal.	
Ocaña.—D. Gregorio Díaz Ufano.	
Orgaz.—D. Francisco Carranza Maldonado, cesante.	
Puente del Arzobispo.—D. Juan Antonio Infantes, Promotor cesante.	
Quintanar de la Orden.—D. Manuel Martínez Cambronero, Juez cesante.	
Talavera.—D. Tomás Sánchez de la Poza.	
Toledo.—D. José Hernández Ariza, cesante.	
Torrijos.—D. Tiburcio Bringas, Juez cesante.	

[Gaceta de Madrid, CC, 354, 20-XII-1861, p. 1](#) (fragmento)

De este renovado paso por la alcaldía recogemos dos documentos de interés. Uno muy curioso de 1865, a propósito de Abdón Martín-Carretero —sobre el que volveremos en su día—, presenta para nosotros el interés de estar firmado por casi todos los miembros de la corporación municipal, que, con Carranza al frente, eran Antonio Martín Pintado, José Vidal de Peñalver, Santiago Fernández, Mariano Carrillo, Fausto Jiménez, José Jiménez y Cano, Severo Téllez, Vicente Gómez de Zamora, Mariano Nieto Montero, Isidro Álvarez, Manuel Cabrera y Guerrero, Bonifacio Méndez e Isidro Arias.¹⁷

[de la lengua castellana, Madrid, Rivadeneyra, 1869, 11.^a ed.](#)). Las circunstancias políticas acabarán haciendo del cesante un tipo característico de la España del siglo XIX, presente no solo en los autores del costumbrismo ([Ramón de Mesonero Romanos, «El cesante» \[1837\], Escenas y tipos madrileños, Madrid, Gaspar Roig, 1851](#)), sino en la gran novela realista ([Benito Pérez Galdós, *Miau*, Madrid, Imp. de La Guirnalda, 1888](#)). Véase el estudio de [Antonio Albuera Guirnaldos, «El cesante: análisis de un “tipo” social del siglo XIX», Cuadernos de Historia Contemporánea, 12, 1990, pp. 45-66](#).

¹⁴ [Gaceta de Madrid, CC, 354, 20-XII-1861, p. 1](#).

¹⁵ [Gaceta de Madrid, CC, 181, 30-VI-1861, p. 1](#).

¹⁶ [Gaceta de Madrid, CCV, 195, 14-VII-1866, p. 4](#).

¹⁷ [Diario de Córdoba, XIX, 5.509, 7-XII-1868, p. 3](#). Se trata de la corporación que toma posesión el 2 de enero de 1865, y que, según el acta de su constitución que publicó en su día Eusebio Camino, quedaba así formada (transcribimos literalmente): «D. Francisco Carranza Maldonado, Alcalde Presidente; D. Antonio Martín Pintado, Teniente de Alcalde primero; D. [José] Vidal de Peñalver, Teniente de Alcalde segundo; D. Santiago Fernández, Regidor primero [y Depositario de Fondos, además de Alcalde saliente]; D. Fausto Jiménez, Regidor segundo; D. Miguel Maestro Muñoz, Regidor tercero; D. Bonifacio Méndez, Regidor cuarto; D. Zacarías Fernández Cañaveral, Regidor quinto; D. Vicente Gómez de Zamora, Regidor sexto; D. Isidro Arias, Regidor séptimo; D. Manuel Cabrera y Guerrero, Regidor octavo; D. José Jiménez y Cano, Regidor noveno; D. Isidro Álvarez, Regidor décimo y Síndico; D. Mariano Carrillo, Regidor undécimo; D. Mariano Nieto, Regidor duodécimo; y D. Severo Téllez, Regidor decimotercero» (*Mora Noticia*, núm. 6, Febrero 1966, p. 7).

El segundo de ellos procede de la revista toledana *La Conciliación* (1866-1867), de expresivo subtítulo que no estará de más dejar registrado: *Revista de Primera Enseñanza destinada a las personas ilustradas que se interesan por el fomento de la educación, a los padres de familia, y sobre todo a los maestros de ambos sexos*. Pues bien, en su último número de 1866 inserta esta nota:

Uno de los Sres. Alcaldes que más se han distinguido últimamente en favor de la primera enseñanza, ha sido el que lo es de Mora, D. Francisco Carranza.

Las circunstancias que reúne de ser letrado, y haber ejercido los cargos de Diputado provincial y Gobernador de la provincia, acreditan su ilustración y sus buenas dotes de mando. Pero fijándonos en su conducta de hoy, como Alcalde de una villa tan digna de consideración por su riqueza, por su cultura y numeroso vecindario, ha conseguido no solo que se satisfagan con puntualidad y aun adelantadas las atenciones de la instrucción primaria, sino que ha tomado con empeño el que los padres manden con puntualidad sus hijos a la Escuela. Además, ha dispuesto la reparación del edificio donde se hallan las clases, y ha contribuido a que se lleven a cabo otras mejoras en la enseñanza. Nosotros cumplimos con un deber de justicia en hacer públicos estos hechos dignos de aplauso y gratitud.¹⁸

Uno de los Sres. Alcaldes que más se han distinguido últimamente en favor de la primera enseñanza, ha sido el que lo es de Mora D. Francisco Carranza.

Las circunstancias que reúne de ser letrado, y haber ejercido los cargos de Diputado provincial y Gobernador de la provincia, acreditan su ilustración y sus buenas dotes de mando. Pero fijándonos en su conducta de hoy, como Alcalde de una villa tan digna de consideración por su riqueza, por su cultura y numeroso vecindario, ha conseguido no solo que se satisfagan con puntualidad y aun adelantadas las atenciones de la instrucción primaria, sino que ha tomado con empeño el que los padres manden con puntualidad sus hijos á la Escuela. Además, ha dispuesto la reparación del edificio donde se hallan las clases, y ha contribuido á que se lleven á cabo otras mejoras en la enseñanza. Nosotros cumplimos con un deber de justicia en hacer públicos estos hechos dignos de aplauso y gratitud.

La Conciliación, I, 24, 30-XII-1866, p. 571

Desde ese momento, no encontramos traza alguna de la presencia de don Francisco Carranza Maldonado. Pero sí de su ausencia, lo que nos lleva a pensar que su muerte debió de producirse no mucho después de esas fechas, seguramente en los últimos años sesenta. Desde luego, y dada la perspectiva que adopta al tratar de su persona, no parece que don Juan Marín del Campo, nacido en 1865, llegase a conocerle. Y a ello cabe sumar dos circunstancias que abonan esa ausencia a la que aludíamos. Se trata, por una parte, de las sucesivas providencias dictadas por el Juzgado para restituirle la

¹⁸ *La Conciliación*, I, 24, 30-XII-1866, p. 571.

fianza que, como era preceptivo, había depositado luego de su nombramiento como registrador de la propiedad del partido judicial de Orgaz. Ninguna respuesta hallan los seis edictos o anuncios publicados en la *Gaceta* al menos en un total de nueve ocasiones desde julio de 1866 hasta enero de 1869.¹⁹ Por otro lado, cabe considerar en la misma línea el hecho de que no figure, siendo como era —o había sido— el líder indiscutible de los liberales morachos, en la Junta creada en la villa en ocasión tan memorable como la Revolución de Septiembre de 1868.²⁰

Hasta aquí lo que hemos alcanzado a averiguar acerca de don Francisco Carranza Maldonado, político liberal y servidor público: alcalde de la villa, gobernador civil, secretario del gobierno provincial, registrador del partido de Orgaz... Mucho es, sin duda, lo que queda en la sombra, pero nos complace haber contribuido a proyectar alguna luz sobre la figura de un moracho eminente de nuestro siglo XIX.

¹⁹ *Gaceta de Madrid*: [14-VII-1866](#), [19-XII-1866](#), [14-VII-1867](#), [26-VIII-1867](#), [27-VIII-1867](#), [28-XII-1867](#), [30-I-1868](#), [28-VI-1868](#) y [22-I-1869](#).

²⁰ Sí figuran en esta Junta correligionarios suyos con los que había compartido más de una iniciativa, como Antonio y Luis Martín-Pintado, Juan Alfonso Peñalver o Manuel Jorge Martín-Coronel. Trae la noticia [El Imparcial](#), II, 488, 7-X-1868, p. 2.